PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.7716802*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa.*
1.4. CONTRATISTA:	*ARLET PAOLA ARAGON OÑATE*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*56078800*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*Siete (7) de abril de 2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($*32.196.577.00*)*
1.9. PLAZO INICIAL:	*Siete (07) meses*
1.10. FECHA DE INICIO:	*Nueve (9) de abril de 2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*Siete (7) de noviembre de 2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*Catorce (14) de diciembre de 2025*

1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*Alejandro Osorio Maya*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*Carlos Eduardo Robles Palomino*

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

Incluir la relación de las garantías del contrato y/o convenio.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza: CRC100024189	Cumplimiento	*08/04/2025*	*07/03/2026*	*$ $ 3,219,658*	*9/04/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y prorroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de cumplir los compromisos institucionales que sustentan el objeto contractual y garantizar la continuidad de las acciones formativas y de acompañamiento a la población beneficiaria, la supervisora contractual solicita la adición del Registro Presupuestal de Gasto correspondiente al contratista ARLET PAOLA ARAGON OÑATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 56078800, vinculado al área de Instructores del Programa de la regular, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.7716802, respaldado con el Registro Presupuestal No. 64125 de 2025 y el CDP No. 5325 de 2025.

Esta solicitud se formula atendiendo a la necesidad institucional de dar continuidad a las actividades que contribuyen al cumplimiento de las metas y resultados establecidos en los planes curriculares institucionales relacionados al Programa de la regular, evitando la interrupción de los procesos de formación, acompañamiento y seguimiento que adelanta el contratista con los aprendices beneficiarios del programa.

En este contexto, se considera pertinente autorizar la prórroga del contrato por un período adicional de un (1) mes y siete (7) días, tiempo durante el cual se requiere disponer de los recursos necesarios para garantizar la ejecución efectiva de las actividades proyectadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Entidad.

Por lo anterior, se solicita la adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.672.730), recursos que permitirán respaldar financieramente la prórroga y adicción mencionada y asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, en concordancia con los objetivos misionales del SENA y el fortalecimiento de los procesos formativos dirigidos a la población integrante de la regular.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual mediante adición presupuestal y prórroga resulta conveniente y oportuna para la Entidad, toda vez que permite garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades formativas, de acompañamiento y fortalecimiento productivo desarrolladas por el contratista en el marco del Programa de la regular.

Desde el punto de vista institucional, la adición propuesta contribuye directamente al cumplimiento de los compromisos misionales del SENA, orientados a promover la formación técnica, tecnóloga y complementaria para la generación de oportunidades y el desarrollo de capacidades productivas. La extensión del plazo contractual y la asignación de los recursos adicionales aseguran que no se generen vacíos en la atención a los beneficiarios ni afectaciones en la ejecución de los planes de negocio y unidades productivas en curso.

En términos de oportunidad, la solicitud se presenta dentro del periodo de ejecución contractual y antes del vencimiento del término inicialmente pactado, lo que permite dar continuidad administrativa, técnica y presupuestal a las actividades sin incurrir en suspensión de procesos o afectación a los resultados institucionales programados.

De igual manera, la modificación se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y planeación del gasto público, asegurando el uso racional de los recursos asignados y la optimización del talento humano requerido para el cumplimiento de los objetivos del contrato.

En conclusión, la modificación propuesta es conveniente y oportuna, en tanto responde a una necesidad institucional real, garantiza la continuidad del servicio, fortalece los procesos de

formación y contribuye al cumplimiento de las metas misionales trazadas por el SENA.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Se solicita la adición del Registro Presupuestal con el fin de disponer de los recursos necesarios para no frenar en la ejecución y desarrollo de los planes curriculares educativos correspondientes al programa de la regular.

La adición presupuestal permitirá que no se creen rupturas y reprocesos en la formación y demas actividades planificadas dentro del marco de dicho programa, garantizando la continuidad de las acciones institucionales mediante la adecuada asignación y ejecución de los recursos. Con ello se fortalecerá el cumplimiento de las metas trazadas, promoviendo el desarrollo económico y productivo de los beneficiarios, a través del acompañamiento técnico y operativo establecido en los lineamientos institucionales.

La adición se requiere de manera oportuna e inmediata, a fin de no interrumpir el cronograma formación establecido para el presente calendario académico, y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los plazos definidos por la entidad.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$32.196.577.00
Valor pagado	$31.123.358.00
Valor a adicionar	$5.672.730.00
Saldo a ejecutar	$6.745.949.00
Valor Total del Contrato	$37.869.307.00

Alejandro Osorio Amaya
Coordinador Académico

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA
Revisó: Alejandro Osorio Amaya – Supervisor